



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-190-25, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, publicada en la Resolución de 24 de marzo de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 31 de marzo de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
Rafael Blanquero Bravo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UvyDpPEYxZmLGSKDNrVu6w==	<b>Fecha</b>	30/04/2026	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UvyDpPEYxZmLGSKDNrVu6w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UvyDpPEYxZmLGSKDNrVu6w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	600B7KfEfPMTCKT+5ck/kg==	<b>Fecha</b>	30/04/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/600B7KfEfPMTCKT%2B5ck%2Fkg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/600B7KfEfPMTCKT%2B5ck%2Fkg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
Introducción a la Ingeniería del Software y Sistemas de Información I (Grado de Ingeniería Informática-Ingeniería del Software) / Introducción a la Ingeniería del Software y Sistemas de Información II (Grado de Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)/Ingeniería de Requisitos (Grado de Ingeniería Informática-Ingeniería del Software).		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
Análisis automático de acuerdos con clientes impulsado por inteligencia artificial.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
24/03/2026	31/03/2026	TU-190-25

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 17 de Abril de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Francisco Jose Domínguez Mayo

Fdo.: Isabel de los Ángeles Nepomuceno Chamorro

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Guadalupe Ortiz Bellot

Fdo.: José Manuel García Nieto

Fdo.: Pedro Javier Álvarez  
Pérez-Aradros

Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	L8AbKIrudM8v7xFc3XSuZA==	<b>Fecha</b>	27/04/2026
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JOSE DOMINGUEZ MAYO Pedro Javier Álvarez Pérez-Aradros - EMPLEADO Jose Manuel Garcia Nieto Guadalupe Ortiz Bellot ISABEL DE LOS ANGELES NEPOMUCENO CHAMORRO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/L8AbKIrudM8v7xFc3XSuZA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/L8AbKIrudM8v7xFc3XSuZA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



<b>Código Seguro De Verificación</b>	6o0B7KfEfPMTcKt+5ck/kg==	<b>Fecha</b>	30/04/2026
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6o0B7KfEfPMTcKt%2B5ck%2Fkg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6o0B7KfEfPMTcKt%2B5ck%2Fkg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Comisión valorará con carácter general para cada candidato presentado, atendiendo al artículo 33 del RD678/2023:

- Historial académico (hasta 5 puntos).
- Historial y experiencia docente (hasta 40 puntos).
- Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos).
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 5 puntos).
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos).
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos).
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos).
- Historial y experiencia asistencial (no aplica).

Los criterios específicos de valoración son:

• **Historial académico (hasta 5 puntos)**

- Titulaciones.
- Tesis Doctoral.
- Otros méritos académicos.

• **Historial y experiencia docente (hasta 40 puntos)**

- Experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.
- Coordinación y puesta a punto de asignaturas.
- Elaboración de material docente.
- Dirección de PfcS, TfGs y TfMs.
- Evaluaciones positivas de la calidad docente.
- Participación en proyectos de formación e innovación docente.
- Cursos de formación e innovación docente recibidos o impartidos.
- Publicaciones docentes.
- Premios.
- Otros méritos docentes.

• **Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)**

- Calidad de la actividad investigadora relacionada con las líneas de investigación similares a las del departamento.
- Publicaciones en libros y capítulos de libros.
- Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto.
- Publicaciones en congresos.
- Participación en proyectos de investigación competitivos internacionales, nacionales, autonómicos y redes de I+D.
- Organización de actividades de I+D.

Página 2 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	L8AbKIrudM8v7xFc3XSuZA==	<b>Fecha</b>	27/04/2026	
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JOSE DOMINGUEZ MAYO			
	Pedro Javier Álvarez Pérez-Aradros - EMPLEADO			
	Jose Manuel Garcia Nieto			
	Guadalupe Ortiz Bellot			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/L8AbKIrudM8v7xFc3XSuZA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/L8AbKIrudM8v7xFc3XSuZA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	600B7KfEfPMTcKt+5ck/kg==	<b>Fecha</b>	30/04/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/600B7KfEfPMTcKt%2B5ck%2Fkg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/600B7KfEfPMTcKt%2B5ck%2Fkg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Participación en comités científicos.
- Dirección de tesis doctorales.
- Estancias de investigación.
- Premios.
- Otros méritos de investigación

- **Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 5 puntos)**

- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.
- Contratos de transferencia de conocimiento.
- Participación en actividades de divulgación.
- Actividades profesionales desempeñadas.
- Otros méritos.

- **Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)**

- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)**

- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)**

- **Historial y experiencia asistencial (no aplica)**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	L8AbKIrudM8v7xFc3XSuZA==	<b>Fecha</b>	27/04/2026	
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JOSE DOMINGUEZ MAYO			
	Pedro Javier Álvarez Pérez-Aradros - EMPLEADO			
	Jose Manuel Garcia Nieto			
	Guadalupe Ortiz Bellot			
	ISABEL DE LOS ANGELES NEPOMUCENO CHAMORRO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/L8AbKIrudM8v7xFc3XSuZA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/L8AbKIrudM8v7xFc3XSuZA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	600B7KfEfPMTcKt+5ck/kg==	<b>Fecha</b>	30/04/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/600B7KfEfPMTcKt%2B5ck%2Fkg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/600B7KfEfPMTcKt%2B5ck%2Fkg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	